

Al contestar cite: 20181100044971



Tunja,

Doctora
LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad

Ref. Seguimiento y verificación de reporte de informes a entes externos.

Cordial Saludo Doctora Lyda,

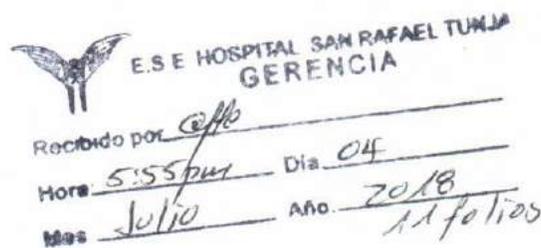
En cumplimiento a la Ley 87/1993 y de conformidad con las funciones legales y de planeación de esta oficina, adjunto envío informe de seguimiento a informes reportados por la E.S.E Hospital San Rafael Tunja a entes externos, correspondiente al periodo comprendido entre 1 de enero al 26 de junio de 2018.

Atentamente,



LUZ DARY GUERRERO MORENO
Asesora de Control Interno
E.S.E. Hospital San Rafael Tunja

Anexo Informe Seguimiento (Contiene __ Folios).



RECIBIDO
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA
GERENCIA
Recibido por Cello
Hora 5:55 PM Día 04
Mes Julio Año 2018
11 folios

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A INFORMES REPORTADOS A ENTES EXTERNOS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO AL 26 DE JUNIO DE 2018.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento oportuno en la entrega y remisión de los informes reportados por la E.S.E Hospital San Rafael Tunja a los distintos entes de control y vigilancia de acuerdo a los plazos señalados en la normatividad.

ALCANCES

- ✚ Verificar el cumplimiento del reporte de informes de primer semestre de 2018 a entes externos dentro de los términos estipulados por la normatividad.
- ✚ Confirmar la remisión oportuna del informe.

AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS.

Habilitación, Calidad, Cartera, Contabilidad, Contratación, Control interno, Facturación, Epidemiología, Financiera, Hospitalización, Jurídica, Laboratorio Clínico, Programa B24, Servicio farmacéutico, Programa de Farmacovigilancia, Programa de Tecnovigilancia, Programa Uso racional de antibióticos, Referencia y Contrarreferencia, Sistemas, Talento humano, Tesorería, gestión ambiental, mantenimiento, sistemas, desarrollo de servicios.

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

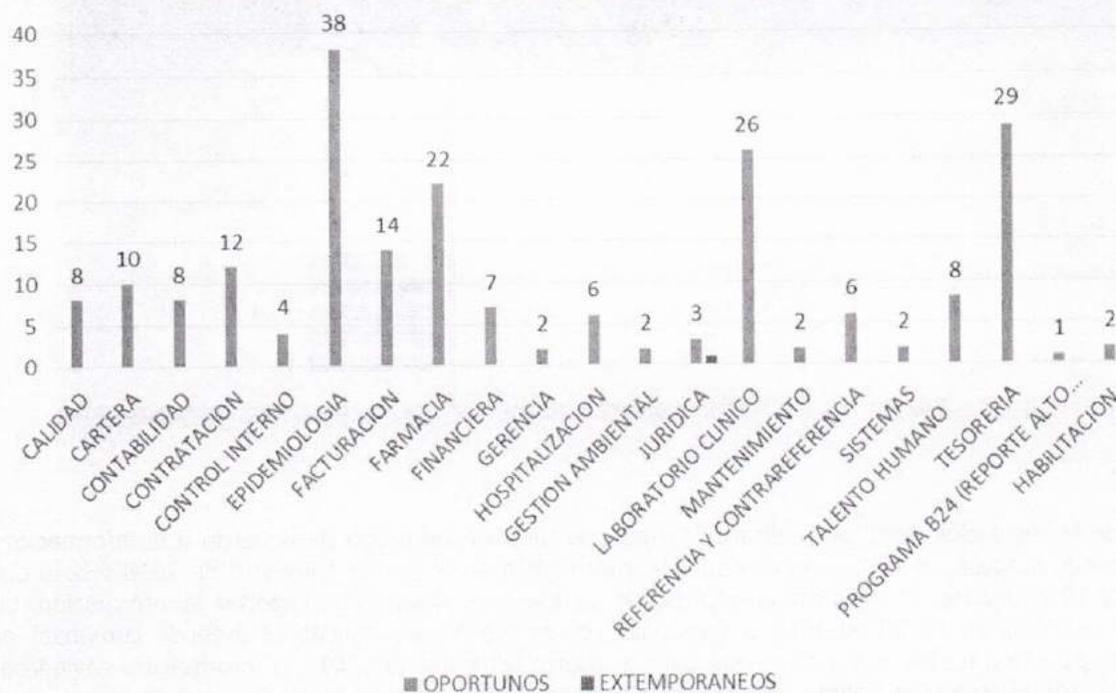
- ✚ Marco legal consolidado en el calendario anual de informes a entes externos de control.
- ✚ Tablas de retención documental de los procesos auditados.
- ✚ Normatividad legal vigente.
- ✚ Página Web de la E.S.E Hospital San Rafael de Tunja.

RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Se realiza seguimiento a través de la verificación del reporte de informes de cada uno de los procesos y/o áreas a los diferentes entes externos para el primer semestre del 2018, teniendo en cuenta la "matriz de consolidado de informes remitidos enviados a entes externos 2018" de la oficina de control interno (anexo 1) con los siguientes resultados:

PROCESO RESPONSABLE	Nº DE INFORMES	OPORTUNOS	EXTEMPORANEOS
CALIDAD	8	8	0
CARTERA	10	10	0
CONTABILIDAD	8	8	0
CONTRATACION	12	12	0
CONTROL INTERNO	4	4	0
EPIDEMIOLOGIA	38	38	0
FACTURACION	14	14	0
FARMACIA	22	22	0
FINANCIERA	7	7	0
GERENCIA	2	2	0
HOSPITALIZACION	6	6	0
GESTION AMBIENTAL	2	2	0
JURIDICA	4	3	1
LABORATORIO CLINICO	26	26	0
MANTENIMIENTO	2	2	0
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6	6	0
SISTEMAS	2	2	0
TALENTO HUMANO	8	8	0
TESORERIA	29	29	0
PROGRAMA B24 (REPORTE ALTO COSTO)	1	1	0
HABILITACION	2	2	0
TOTAL	213	212	1

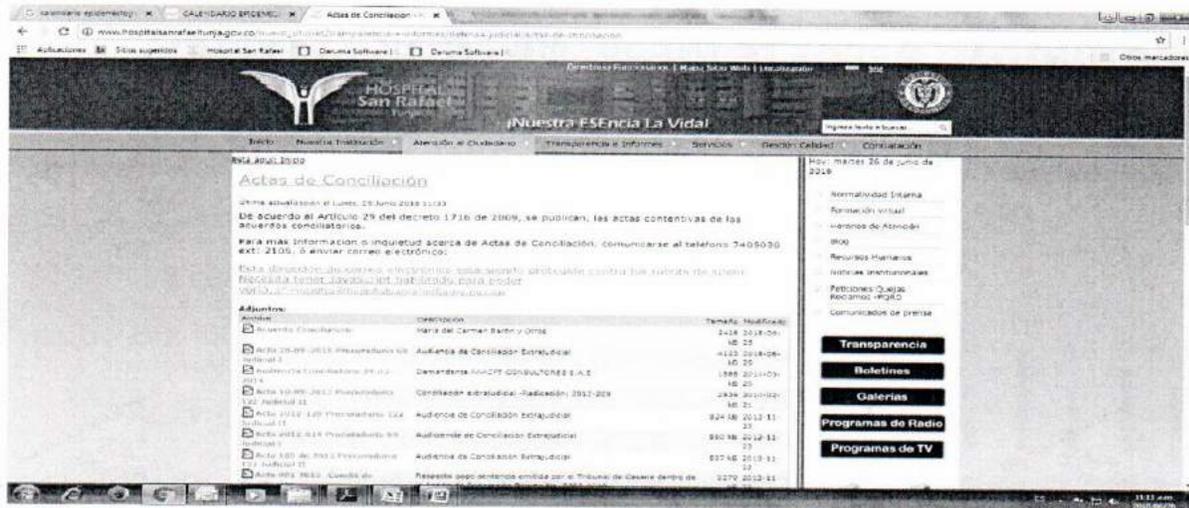
OPORTUNIDAD REPORTE INFORMES ENTES EXTERNOS



Para el primer semestre de 2018, 21 procesos del Hospital reportaron informes a diversos entes externos de acuerdo a la normatividad, se enviaron un total de 213 informes por diferentes medios como correo electrónico, radicación físico, plataformas, aplicativos entre otros, de los cuales 212 de forma oportuna y 1 informe posterior a la fecha establecida.

PROCESO JURIDICA

Durante la el seguimiento se evidencia que según la el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho No. 1069 del 2015 en su **Art.2.2.4.3.1.2.15. Publicación.** "Las entidades y organismos de derecho público publicarán en sus páginas web las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios celebrados ante los agentes del Ministerio Público, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, con miras a garantizar la publicidad y transparencia de los mismos", a lo cual el proceso de jurídica, refiere que no se están publicando, sin embargo antes de terminar el seguimiento el proceso publicó las actas como se evidencia a continuación.



SISTEMAS

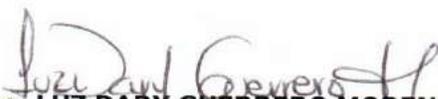
El reporte de la resolución 4505 se realiza de forma oportuna sin embargo de acuerdo a la información reportada por el proceso, al realizar el envío de la información en el primer trimestre de 2018 rebotaron 18 correos y 10 entidades no registran correo, por lo cual se está dejando de reportar la información, el proceso de sistemas el día 20-04-2018 a través de correo electrónico solicito al área de comercial la actualización de datos de los correos, ya que para el cuarto trimestre del 2017 la información enviada a las mismas entidades también reboto, por lo cual se recomienda a quien corresponda la actualización de dichos correos para mejorar el reporte de la información a enviar para el segundo trimestre del 2018.

MANTENIMIENTO

El reporte de los informes se realizó de forma oportuna, sin embargo según circular 430 del 20-12-2017 y los soportes aportados por el proceso no se envió inventario de muebles de propiedad de la institución.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Continuar con él envío oportuno de los informes correspondientes a cada proceso de acuerdo con la normatividad, para evitar posibles sanciones y/o acciones jurídicas en contra de la ESE Hospital San Rafael de Tunja.


Ing. LUZ DARY GUERRERO MORENO
Asesora Oficina Control Interno
E.S.E Hospital San Rafael Tunja

Elaboró: Carolina Correa